NOTA DNCP/DNC/N° 4.286 / 2015

Asunción, 26 de Marzo de 2015

REF.: EXP. N° 306.811 (24/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN TELEVISION Y RADIO" – ID N° 292.674.-
(NOTA DE RESPONSABILIDAD)

Señor:
LUIS ROLANDO PORTILLO, *Director.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CAAGUAZÚ
PRESENTE:

Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

En atención a lo remitido en la nota remitida por la UOC 026/2015, Se publica el presente llamado bajo la responsabilidad de la convocante, tenga presente la ***Res DNCP 948 Art. 29 "la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior a la difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos"***

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Allam David Acuña.
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA